REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001418900520190034400	Ejecutivo	Banco De Bogota	Lissette Cecilia Gutierrez Perez	30/06/2022	Auto Concede - 1.Aceptar Renuncia De Poder Otorgado Al Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco, Identificado Con C.C. No. 72.225.890 Y T.P. No. 101.835 Del Consejo Superior De La Judicatura.
08001418900520200029600	Ejecutivo	Inversiones Bello Crediya Ltda	Cielo Valentina Torres Quiroz, Merys Rodriguez Salas	30/06/2022	Auto Ordena - : Tomar Atenta Nota Del Oficio Radicado No. 01 Nov 380V Del 26 De Noviembre De 2021, Proveniente Del Juzgado Cuarto De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Comunicado Por El Centro De Servicio De Ejecución Civil Municipal De

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

					Barranquilla, Mediante El Cual Comunica Que Ese Despacho, Dentro Del Ejecutivo Singular. Rad: 08001400301720190069700. Parte Demandante Coopvencer Nit.900553025-1, Contra Cielo Torres Quiroz C.C. 22401396 Y Dolly Fruto De Rua C.C. 22409496, Decretó El Embargo Y Posterior Secuestro Del Remanente O De Los Bienes Que Por Cualquier Causa Llegaren A Desembargarse De Propiedad De La Parte Demandada Cielo Torres Quiroz, Identificada Con C.C. No. 22401396.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180052700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Cesar Fernandez Parra	30/06/2022	Auto Concede - Aceptar Renuncia De Poder Otorgado Al Dr. José Luis Baute Arenas, Identificado Con C.C. No. 3.746.303 Y T.P. No. 68.306 Del Consejo Superior De La Judicatura
08001418900520180061800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Clark Rolong Bellido	30/06/2022	Auto Concede - Aceptar Renuncia De Poder Otorgado Al Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco, Identificado Con C.C. No. 72.225.890 Y T.P. No. 101.835 Del Consejo Superior. De La Judicatura

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190004400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Bogota	Samuel Enrique Lance Mumucue	30/06/2022	Auto Concede - 1.Aceptar Renuncia De Poder Otorgado Al Dr. Juan Carlos Carrillo Orozco, Identificado Con C.C. No. 72.225.890 Y T.P. No. 101.835 Del Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

08001418900520190051400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Pichincha S .A.	Jhon Jairo Perpiñan Rangel	30/06/2022	Auto Ordena - Decrétese La Inmovilización Del Vehículo De Las Siguientes Características, Vehiculo Placas Nbk-418, Motor F710q182734, No De Chasis 9Fblsradbgm841186, Color Gris Beige, Modelo 2016, Linea Logan Expression, Marca Renault, Clase Automovil Servicio Particular, Propiedad De La Parte Demandada Jhon Jairo Perpiñan Rangel Identificado Con C.C. No. 77.190.785.
08001418900520180037200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Ofelmina Bermudez De Jaimes	30/06/2022	Auto Decide - Relevar Del Cargo De Curador Ad-Litem Para El Proceso De La Referencia Al Doctor John Hyder Bengal Figueroa, De Conformidad

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

					Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.2. Desígnese Al Dr.Erney Alexander Cortes Davila Identificado Con C.C. No. 72.346.860 Y T.P. No. 236728 Del C.S.J., Quien Se Puede Notificar En Correo Electrónico Erneycortesyahoo.Es, Quien Se Encuentra Inscrito En La Lista De Auxiliares De La Justicia, Para El Desempeño De Curador Ad Litem De La Demandada Ofelmina Bermudez De Jaimes Identificado Con C.C. No. 37.836.857

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190058100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Conjunto Resiidencial Mas House Los Andes	Yoelis Ramos Ramos	30/06/2022	Auto Concede - Aceptar Renuncia De Poder Otorgado A La Dra. Julia Elena Bolívar Mendoza, Identificada Con C.C. No. 32.683.971 Y T.P. No. 65.276 Del Consejo Superior De La Judicatura.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

08001418900520190037300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Electrodomesticos Y Muebles Del Caribe - Coomec	Nancy Ester Acuña Campanella, Glacys Candelaria Solano De Solano, Nilda Judith Estrada Caro	30/06/2022	Auto Fija Fecha - Señalar El Día Miércoles 03 De Agosto Del 2022 A Las 9:00 Am., Como Fecha Para Llevar A Cabo La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 372 Y 373 Del Código General Del Proceso, A La Cual Deberán Asistir Las Partes A Efectos De Absolver Interrogatorio, Y Sus Apoderados De Conformidad Con El Numeral Segundo Del Artículo 372 Del C.G.P.
08001418900520220031000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Servicio Flycoop	Yesid Alfredo Torres Prada	30/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Que Excede El Salario Mínimo Legal Y Demás Emolumentos Embargables

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

					Que Devengue El Demandado Yesid Alfredo Torres Prada Identificado Con C.C. No. 72.237.932; En Su Calidad De Empleado De Bi Work Sas. Se Limita El Embargo Hasta La Suma De Veintidos Millones Quinientos Mil Pesos (22.500.000) - Líbrense Los Correspondientes Oficios Por Secretaria Y Notifíquense A Través Del Correo Institucional Del Despacho, De Conformidad Con El Artículo 11 De La Ley 2213 De 2022.2. Negar La Medida Cautelar De Embargo Sobre Prestaciones Sociales Y Demás Emolumentos Embargables Que

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

					Devengue El Demandado, Realizada Por La Parte Ejecutante Cooperativa Multiactiva Servicio Flycoop Identificada Con Nit No. 901572854-5, Solicitud A La Que No Accederá El Despacho Por Las Consideraciones Antes Expuestas.
08001418900520220031000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Servicio Flycoop	Yesid Alfredo Torres Prada	30/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor Cooperativa Multiactiva Servicio Flycoop Identificada Con Nit No. 901572854-5, Y En Contra De La Parte Demandada Yesid Alfredo Torres Prada, Identificado Con C.C. No. 72.237.932; Para Que Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

					Pague A Favor De La Cooperativa Multiactiva Servicio Flycoop Identificada Con Nit No. 901572854-5, La Suma Quince Millones De Pesos (15.000.000,Oo) Por Valor Del Capital Respecto De La Letra De Cambio No. Lc-211 3566623 Suscrita Por El Demandado El 01 De Agosto De 2020, Más Los Intereses De Plazo Al Máximo Legal Permitido A Partir Del 01 De Agosto De 2020 Hasta El 01 De Agosto De 2021, Más Los Intereses Moratorios Desde El 2 De Agosto De 2021, Hasta La Liquidación Total Del Crédito Más Pago De Las Agencias En Derecho Y Costas Del Proceso.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

08001418900520220023400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduard Ballesta Lagares	Y Otros Demandados.., Nathalie Barrios Hernández	30/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520220023400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Eduard Ballesta Lagares	Y Otros Demandados.., Nathalie Barrios Hernández	30/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor Eduard Ballesta Lagares Identificado Con C.C. No. 15.027.788, Y En Contra De Nathalie Barrios Hernandez Identificada Con C.C. No. 1.042.450.418, Katthia Dayana Escalante Hernandez Identificada Con C.C. No. 1.048.214.345, Sirledy Esther Guzman Escobar Identificada Con C.C. No. 22.548.659 Y Emily Esther Ciciliano Cantillo Identificada Con C.C. No. 1.143.149.607, Para Que

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

					En El Término De Cinco (5) Días Se Le Ordene Pagar La Suma De Cuatro Millones De Pesos (4.000.000)
08001418900520220029000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Liliana Del Carmen Montes Rodriguez	Eleazar Pernett Atencia	30/06/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Auto Inadmite Demanda Y Ordena Mantenerla En Secretaría Por 05 Días A Fin De Que Sea Subsanado.
08001418900520220031100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nancy De La Torre De Carrasquilla	Otros Demandados, Katherine Redondo Fabregas	30/06/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418900520220031100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nancy De La Torre De Carrasquilla	Otros Demandados, Katherine Redondo Fabregas	30/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08001418900520220023800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Proyecto Multifamiliar Palmeras Del Caribe 1	Aida Blanco Barrios	30/06/2022	Auto Levanta Medidas Cautelares - Auto Decreta La Medida Cautelar Solicitada.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 103 De Viernes, 1 De Julio De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520220023800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Proyecto Multifamiliar Palmeras Del Caribe 1	Aida Blanco Barrios	30/06/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Se Libra Mandamiento De Pago.
08001418900520220024100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Proyecto Multifamiliar Palmeras Del Caribe 1	Ivonne Marcela Molina Villagaray	30/06/2022	Auto Rechaza - Auto Ordena El Rechazo De La Demanda Por No Haber Sido Subsanada.

Número de Registros: 19

En la fecha viernes, 1 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LISSETH DEL CARMEN AYUS BERMEJO

Secretaría

Código de Verificación

f6ea4940-06a9-4afe-b26f-1e9da0ad5d09